



**Mi Universidad**

**Ensayo**

*Nombre del Alumno: Karol de María Martínez Méndez*

*Nombre del tema: Reforma Judicial*

*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: Lexicología Jurídica*

*Nombre del profesor: Flor de María Culebro Estrada*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: 4*

*Pichucalco, Chiapas a 07 de noviembre de 2024*

## Introducción

Las reformas judiciales son herramientas cruciales para fortalecer el estado de derecho y garantizar sistemas de justicia efectivos y democráticos. La Reforma Judicial de México 2024 presenta innovaciones significativas, como la elección popular de jueces y magistrados, la reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la creación de nuevas instituciones como el Tribunal de Disciplina Judicial. Al compararla con reformas similares en otros países, podemos identificar tendencias globales y evaluar su impacto potencial.

Esta ambiciosa reforma judicial promete transformar profundamente el sistema de justicia del país. Promovida como una herramienta para incrementar la transparencia y la independencia del Poder Judicial, esta reforma ha suscitado un debate significativo tanto en la sociedad civil como entre expertos en derecho.

La reforma judicial busca atender críticas históricas al sistema de justicia mexicano, especialmente en cuanto a su falta de independencia y eficiencia. Entre los cambios más relevantes está la elección directa de jueces y magistrados mediante voto popular, un cambio que empezará a aplicarse en 2025. Con esto, se espera una mayor rendición de cuentas y legitimidad en los nombramientos de quienes ocupan los principales cargos en la Suprema. Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Este mecanismo democrático rompe con la tradición de nombramientos por designación presidencial o legislativa, aunque también genera inquietudes sobre posibles politizaciones en las campañas.



- Reducción de ministros en la SCJN : De 11 a 9, además de limitar su mandato de 15 a 12 años. También se eliminan beneficios como pensiones vitalicias y los salarios deberán ajustarse al máximo que percibe el presidente de la república.
- Nuevas instituciones
- Requisitos estrictos para candidatos
- Elección popular de jueces y magistrados: Uno de los aspectos más controvertidos y novedosos es la elección de jueces y magistrados por voto popular.

Este mecanismo pretende democratizar el acceso a estos cargos y reducir las influencias políticas, pero plantea retos. Los críticos advierten que

las campañas electorales podrían politizar la justicia, generando conflictos de intereses y alejándola de su carácter técnico e imparcial. Sin embargo, los defensores argumentan que el escrutinio público podría mejorar la rendición de cuentas y la conexión entre el sistema judicial.



La reforma incluye medidas para reducir los plazos judiciales, obligando a los jueces a justificar los retrasos. Este cambio responde a la percepción de un sistema judicial lento y burocrático. Asimismo, el

fortalecimiento de mecanismos internos de control, como el Tribunal de Disciplina, busca mejorar la eficiencia y la confianza pública.

La Reforma Judicial implica una renovación estructural para generar una justicia más ágil y eficiente, alineándose con los cambios sociales y culturales generados en los últimos años, y para cumplir los llamados de la sociedad mexicana de una justicia expedita.

Otro punto básico de la reforma es continuar con el impulso de la paridad de género y la protección de las mujeres que laboran dentro del Poder Judicial frente a situaciones de acoso sexual y otras formas de violencia en su trabajo. No sólo es una medida trascendental que marca una diferencia en la labor judicial, también es una cuestión de justicia y derechos humanos para saldar la deuda histórica que se tiene con las mujeres.

## **Conclusión**

La implementación de esta reforma será crucial para determinar su éxito. Los aspectos positivos, como la democratización y la transparencia, podrían potenciarse si se logra evitar la politización del sistema judicial. Por otro lado, las críticas en torno a la reducción de salarios y la elección popular deberán abordarse con políticas complementarias que aseguran la profesionalización de los funcionarios. el mayor beneficio de la Reforma Judicial es que, gracias a ésta, quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, podrán obtener una justicia de calidad en condiciones de igualdad.